Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
C.Elect.: sub_uoc@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Contrato N° 04/2015

Entre el INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López, con Cédula de Identidad N° 623.939, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez domiciliada en Ana Díaz 1343 c/ Pai Pérez de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Silverio Florentín Balbuena Valdez, con Cédula de Identidad N° 854.301, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO VW, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" - UNA, contrata a la empresa "TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena Valdez", a los fines de realizar el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO VW", que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, las adendas, así como los demás documentos debidamente homologados por las partes contratantes. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2015	2	1	4	0	240	30	1	0	*10.000.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288.785

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL VEHICULO VW", convocado por el INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" - UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 263/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de Lopez
Director General
Instituto Dr. Andrés Barbero

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. Mot. Automovil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Pai Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel. 228 798 // 0981 582 915

ITEMS	Código Catálogo	DESCRIPCION DEL SERVICIO	U.M.	PRESEN-TACION	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total
1	**78180101-013**	**REPARACIÓN BOMBA INYECTORA**					
1.1		Cambio de bomba Inyectora	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
1.2		Limpieza y mantenimiento	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
1.3		Limpieza y calibración de picos inyectores	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
1.4		Reparación limpieza y calibración de bomba central	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
2	**78180101-006**	**REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**					
2.1		Pastillas de freno	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.2		Rectificación de discos	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.3		Fibra de freno	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.4		Rectificación de tambor de freno	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.5		Juego de cubetas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
2.6		Juego de reparo de bomba central de freno	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.7		Juego de rulemán de masa	Unidad	Evento	1	500	500
2.8		Cambio de Bombin auxiliar de freno	Unidad	Evento	1	500	500
2.9		Cambio depresor de freno	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
2.10		Frasco de fluido de freno	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
3	**78180101-005**	**REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE**					
3.1		Reparación de bomba central	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
3.2		Cojinete	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
3.3		Disco de embrague	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
3.4		Plato de presión	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
3.5		Rectificación del volante	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
4	**78180101-004**	**REPARACION DE SISTEMA DE SUSPENSION**					
4.1		Buje estabilizador delantero y trasero	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
4.2		Buje parrilla inferior	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4.3		Buje tensor delantero	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4.4		Buje parrilla superior	Unidad	Evento	1	500	500
4.5		Brazo pitman	Unidad	Evento	1	500	500

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Diaz Nº 1343 c/ Pai Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 [illegible]

4.6		Brazo zeta	Unidad	Evento	1	500	500
4.7		Rulemanes de masa	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
4.8		Amortiguadores delanteros original	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
4.9		Amortiguadores traseros original	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
4.10		Cambio de Bombin auxiliar de freno	Unidad	Evento	1	500	500
4.11		Alineación y balanceo	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.12		Rotula inferior	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4.13		Rotula superior	Unidad	Evento	1	500	500
4.14		Extremos de dirección	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4.15		Buje bieleta delantero y trasero	Unidad	Evento	1	500	500
4.16		Reten de Masa	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
4.17		Reten de 4x4	Unidad	Evento	1	500	500
4.18		Buje elástico	Unidad	Evento	1	500	500
5	**78180101-009**	**REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO**					
5.1.		Luces faro delantero	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
5.2.		Luces faros trasero (retroceso, estac.y giro)	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
5.3.		Fusibles	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
5.4.		Reparación de motor de arranque	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
5.5.		Reparación de sistema eléctrico en general	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
5.6.		Reparación de alternador	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
5.7.		Cambio de Batería	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
5.8.		Cambio de motor de limpia parabrisas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
6	**78180101-002**	**REPARACION DE SISTEMA DE TRANSMISION**					-
6.1		Crucetas	Unidad	Evento	1	500	500
6.2		Reparación de caja de cambios	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
6.3		Reparación de sinfín de dirección (caracol)	Unidad	Evento	1	500	500
6.4		Reparación de diferencial y caja reductora	Unidad	Evento	1	500	500
7	**78180101-014**	**REPARACION DE MOTOR**					
		Regulación de válvula	Unidad	Evento	1	500	500
		Soportes de motor	Unidad	Evento	1	200.000	200.000

Taller Barbero
Mecánica y Elect. del Automóvil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Pal Pérez
Tallerbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 [illegible]

7.3		Juego junta de motor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7.4		Kit motor (aro, pistones, camisa)	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
7.5		Bulbo de aceite	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
7.6		Calce lateral	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
7.7		Casquillo de biela	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
7.8		Juego de camisa ORIGINAL	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
7.9		Casquillo de bancada	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
7.10		Tornería Completo	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
7.11		Reparación de Tapa motor	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
7.12		Bujía incandescentes ORIGINAL	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
7.13		Buje de biela	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
7.14		Juego de casquillo de biela	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
7.15		Juego de casquillo de bancada	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
7.16		Juego de tensor de correa dentada	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7.17		Buje de biela	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
7.18		Correa dentada	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7.19		Juego de tensor de correa dentada	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7.20		Válvulas de escape y admisión	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
7.21		Bomba de aceite	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
7.22		Guía de válvulas	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
7.23		Termostato	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
7.24		Litros de aceite 15w40	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
7.25		Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
7.26		Filtro de aire	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
7.27		Filtro de aceite	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
7.28		Frasco de fluido hidráulico	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
7.29		Litros de refrigerante	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
7.30		Frasco de agua destilada	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
7.31		Litros de aceite de 90	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
7.32		Trabajo de rectificadora para motor	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
8	**78180101-021**	**CHAPERIA, PINTURA Y TAPIZADO DE LOS ASIENTOS**					
8.1		Chapería y pintura general	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
8.2		Tapizado de asientos delantero y trasero	Unidad	Evento	1	500.000	500.000

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Del Pérez
Talleresbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 [illegible]

Lic. Rosalía Rodríguez de López
Director General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

8.3		Cambio de piso interior	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
9	**78180101-015**	**REPARACION DE SISTEMA DE REFRIGERACION DEL MOTOR**					
9.1		Limpieza y mantenimiento del radiador	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
9.2		Mangueta de radiador	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
9.3		Correa de bomba de agua	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
9.4		Bomba de agua	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
9.5		Radiador	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
10	**78180101-016**	**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**					-
10.1		Mantenimiento	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
10.2		Reparación de AA	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
10.3		Carga de gas	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
10.4		Compresor	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
10.5		Evaporador	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
10.6		Sistema de conductos	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
11	**78180101-011**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN DELANTERO**					
11.1		Mantenimiento	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
11.2		Reparación	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
12	**78180101-012**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TREN TRASERO**					
12.1		Mantenimiento	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
12.2		Reparación	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
						Precio Total	**18.387.000**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

***Monto mínimo**	**5.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**10.000.000 Gs.**

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **5.000.000 Gs**. (cinco millones de guaraníes) y el monto máximo es de **10.000.000 Gs.** (diez millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López
Directora
Instituto Dr. Andrés Barbero

Mecánica y Elect. del Automovil
Ana Díaz Nº 1343 c/ Manuel Pérez
Teperbalbuena@hotmail.com
Tel: 228 798 // 0981 [illegible]

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es, desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2.015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Prof. Lic. Rosalía Rodríguez de López
Director General
"Instituto Dr. Andrés Barbero"

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de junio del año 2015.-

TALLER BALBUENA
Mecánica y Elect. del Automovil
Aria Díaz N° 1018 C/ Pai Pérez
TallerBalbuena@hotmail.com
Tel: 228 799 / 0981 842 905

Sr. SILVERIO F. BALBUENA VALDEZ
Taller Balbuena

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General
Instituto Dr. Andrés Barbero

RRL/SFBV/erg